

**35 AÑOS
DE LA
CEDAW EN LA
ARGENTINA
UN CAMINO ABIERTO**

Los Apuntes permiten registrar, recuperar y ampliar ideas, activar la memoria para dar sentido a hechos y sucesos. Con estos primeros Apuntes, desde la Municipalidad de Rosario inauguramos una publicación periódica que busca generar debates en torno a la igualdad de género, la protección y garantía de derechos humanos, recuperando reflexiones que favorezcan la expansión de libertades y oportunidades.

A 35 años desde la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra

las Mujeres en la Argentina —tratado internacional que marcó un antes y un después en el marco de protección de los derechos humanos de las mujeres— convocamos a referentes feministas del ámbito regional, nacional y local. En este primer número, Line Bareiro, Eleonor Faur, Flavia Tello-Sánchez y Susana Chiarotti comparten sus miradas sobre los avances logrados y sobre aquello aún por conquistar. Hablamos de conquistas porque los derechos nunca son concesiones, sino el resultado de luchas colectivas en el espacio público.

SUMARIO

CEDAW: 35 años, un legado a profundizar.	3
Entrevista a Line Bareiro: “No habría ningún mecanismo de igualdad legal si no fuera porque los estados tienen que rendir cuentas al Comité CEDAW”.	5
Entrevista a Flavia Tello-Sánchez: “La creatividad de las mujeres no tiene límites cuando se trata de responder a emergencias”.	9
Entrevista a Eleonor Faur: “Los desafíos actuales del cuidado y el impacto del aislamiento social”.	12
Entrevista a Susana Chiarotti. Rosario, ciudad pionera.	16
Rosario: Políticas contra las violencias de género durante la pandemia.	20

CEDAW: 35 AÑOS, UN LEGADO A PROFUNDIZAR

Por Mariana Caminotti
Secretaria de Género y Derechos Humanos
de la Municipalidad de Rosario.

Al término de la última dictadura cívico-militar, la recuperación democrática en Argentina permitió el resurgimiento de demandas de equiparación de derechos de las mujeres que se habían visto postergadas por décadas⁰¹. En 1983, el gobierno de Raúl Alfonsín asumía el compromiso de garantizar las libertades individuales, la protección de los derechos humanos y el imperio de la ley, así como de remover la discriminación legal que padecían las mujeres en distintos ámbitos de la vida social.

Con el impulso de militantes de partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales de mujeres, se desarrolló una intensa actividad política que derivó en reformas de la legislación civil y familiar, como las leyes de patria postestad compartida y divorcio vincular. En estos años también se establecieron los primeros organismos dedicados a trabajar por la igualdad de las mujeres en el Estado na-

cional: la Dirección de la Mujer, creada en 1983, y la Subsecretaría de la Mujer del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, conformada unos años después.

En mayo de 1985, a través de la Ley 23179, la Argentina dió un paso fundamental en su agenda democratizadora con la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por su sigla en inglés). En 1994, la CEDAW adquirió jerarquía constitucional (Art. 75, inciso 22) gracias al esfuerzo de convencionales constituyentes y activistas que pusieron en el debate público la noción de que una democracia plena exige el respeto y la garantía de derechos de toda la ciudadanía por igual⁰². En 2006, la Argentina aprobó el Protocolo Facultativo de la Convención, que introduce mecanismos de exigibilidad⁰³.

La CEDAW establece que la discriminación contra las mujeres viola los



01- Htun, Mala (2003) *Sex and the State: Abortion, Divorce, and the Family Under Latin American Dictatorships and Democracies*. Cambridge University Press.

02- Todos los países que ratifican la CEDAW tienen la obligación de elaborar y presentar informes periódicos a un Comité integrado por expertos y expertas que supervisa su aplicación y efectúa recomendaciones al país, el "Comité CEDAW".

03- El Protocolo Facultativo de la CEDAW contempla dos clases de procedimientos. El primero, de comunicación, autoriza al Comité CEDAW a recibir peticiones y efectuar opiniones y recomendaciones al Estado parte, mientras el segundo, que se aplica en casos de violaciones "graves" o "sistemáticas" de derechos, lo faculta a investigar con el consentimiento del Estado parte. Véase: Borner, Jutta, Mariana Caminotti, Ana Laura Rodríguez Gustá y Jutta Marx (2011) *Ideas, presencia y jerarquías políticas. Claroscuros de la Igualdad de Género en el Congreso nacional de Argentina*. Prometeo Libros.

“LA CEDAW ESTABLECE QUE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES VIOLA LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA”.



Mariana Caminotti es Secretaria de Género y DDHH de la Municipalidad de Rosario.
Crédito: Pablo Ortemberg

principios de igualdad y respeto de la dignidad humana. Y más allá de la discriminación legal, amplía la noción para englobar “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer (...) de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (énfasis propio). La discriminación, en cualquiera de sus formas y contra cualquier grupo social, no solo daña a las personas o al grupo, sino a la sociedad, y es una herida en el corazón mismo de una democracia que se precie de tal.

Desde su institución como tratado internacional de derechos humanos de las mujeres por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1981, la CEDAW fue ratificada por 187 Estados (sólo faltan ocho en el mundo), incluyendo todos los latinoamericanos. Sólo superada por la Convención sobre los Derechos del Niño, la CEDAW es el segundo tratado más ratificado del mundo.

En muchos sentidos, hoy vivimos en una sociedad que ofrece a las mujeres más oportunidades y nos reconoce más derechos que hace 35 años. Temas que en el pasado reciente no figuraban en la agenda política hoy son parte medu-

lar del debate social, y los movimientos feministas han logrado una visibilidad inimaginable años atrás. Sin embargo, la discriminación no ha sido erradicada y mucho menos las violencias, que se agravan cuando se entrecruzan con otros ejes de desigualdad como la clase, la etnia, la orientación sexual, la identidad de género, y se traducen en las escandalosas cifras de femicidio y de travesticidio que nos golpean cotidianamente, mostrando que las creencias y prácticas patriarcales y heteronormativas tienen raíces muy profundas.

Muchas vulneraciones de derechos, y particularmente los diferentes tipos de violencia, se han recrudecido en un contexto de pandemia global. Cuando las respuestas públicas para contener la expansión del Covid-19 y evitar la pérdida de vidas humanas han dado una nueva centralidad a los hogares y limitado la circulación en el espacio público, se plantean nuevos desafíos para los servicios estatales y los activismos. En este contexto, queremos también reflexionar sobre los mismos y extraer enseñanzas para ofrecer respuestas que sean eficaces y democráticas.

Hace más de tres décadas la CEDAW marcó un camino, es nuestra responsabilidad sostenerlo y ampliarlo. ♦

“

**NO HABRÍA NINGÚN
MECANISMO DE IGUALDAD
LEGAL SI NO FUERA PORQUE LOS
ESTADOS TIENEN QUE RENDIR
CUENTAS AL COMITE CEDAW**

”



“NO HAY CIUDADANÍA PLENA POSIBLE CUANDO PERTENECER A UNA SUBCOMUNIDAD IMPIDE ACCEDER A TODOS LOS DERECHOS”.

Line Bareiro es abogada, politóloga y especialista en derechos humanos. Entre 2011 y 2014 fue la primera paraguaya en integrar el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (Comité CEDAW), el mecanismo responsable del seguimiento a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

De larga trayectoria en el campo, y con reconocida experiencia internacional como académica y activista feminista, Bareiro hace un breve repaso histórico de la incidencia de la CEDAW en América Latina, y analiza los mecanismos clave que permitieron la concreción de avances en materia de igualdad legal en la región y las deudas en su implementación que perpetúan diversas formas de discriminación.

“En América Latina, los distintos países fueron ratificando la Convención cuando finalizaban los procesos dictatoriales o conflictos armados, es decir que en general se dio en la segunda mitad de los años ochenta. En ese momento, también había ya un movimiento organizado de mujeres. Y la ratificación de CEDAW fue en gran medida y en muchos países, resultado del trabajo de ese movimiento. Cu-

riosamente en el Paraguay, fue el único tratado de derechos humanos ratificado por la dictadura de Stroessner y ese paso fue muy importante para la articulación del movimiento feminista”, relata Bareiro.

Si bien la adhesión a la CEDAW se dio con “cierta agilidad” en la región, también “se tardó en mucho tiempo en comprender cuáles eran los mecanismos de participación de la sociedad civil” que pudieran generar intercambios transformadores entre las organizaciones, el Estado y el Comité.

Los Estados Parte (países que han ratificado el tratado) tienen la obligación de presentar al Comité informes periódicos relativos a la aplicación de los derechos amparados por la CEDAW. A su vez, organizaciones de la sociedad civil pueden presentar los denominados “informes sombra” sobre el cumplimiento o no de los estados a lo establecido por la convención. A partir del análisis de toda la información disponible, el Comité formula a cada país sus felicitaciones así como sus preocupaciones y recomendaciones en forma de observaciones finales.

“Hacer el informe al Comité es tener un diálogo constructivo muy interesante, complejo y serio entre los actores. Los avances siempre se dan entre esas idas y venidas, entre propuestas de las orga-

nizaciones, los mandatos de CEDAW y los Estados”, explica la especialista.

A partir de estos mecanismos y del trabajo de vigilancia y evaluación del Comité, en los últimos treinta años se dieron notables avances para terminar con la discriminación legal por razones de género en América Latina. Entre ellos, Bareiro destaca el cambio en los códigos civiles (en cuestiones como el régimen patrimonial del matrimonio, el reconocimiento de la unión de hecho, o la administración de los bienes de la sociedad conyugal), penales, laborales y la eliminación de “todas las formas en las cuales, incluso constitucionalmente, se ponían límites a la igualdad, donde a la mujer se la reconocía como igual pero se la hacía depender todavía de las funciones en la familia”.

“CEDAW en ese sentido es fantástica y visionaria, porque introduce temas que antes no aparecían, temas que no eran temas de derechos humanos”, afirma. En este sentido, remarca la promoción de las leyes de cupo o cuota que permitieron el acceso de más mujeres a cargos políticos (y en lo que Argentina fue punta de lanza para el resto de los países de la región y del mundo) o el caso de los derechos de las trabajadoras domésticas, donde a partir del trabajo de las organizaciones de trabajadoras y feministas, del Comité



ENTRE LOS TEMAS COMPLEJOS QUE AFECTAN A LAS MUJERES LATINOAMERICANAS, INCLUSO CUANDO EXISTEN MECANISMOS LEGALES QUE INTENTAN PREVENIRLOS, SE ENCUENTRAN LAS DIFICULTADES DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LOS ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.



Crédito: Sara Tejada, M.A.F.I.A.

CEDAW, de personas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de ONU Mujeres, se logró el Convenio 189 de la OIT y se empezó a interpelar a los Estados por la situación de discriminación legal de las trabajadoras domésticas.

Además de esto, CEDAW acompañó los procesos de elaboración de leyes en materia de prevención y erradicación de la violencia, acceso a la salud, la educación y el empleo, entre otros tantos temas sustanciales. Y fue fundamental para la aplicación de esas leyes y el desarrollo de políticas públicas de igualdad de género.

“Yo diría que no habría ningún mecanismo de igualdad si no fuera porque los Estados tienen que rendir cuentas al Comité CEDAW. No es que CEDAW solo dio los mecanismos, sino que hubo movimientos de mujeres y mujeres en los gobiernos que estaban interesadas en generar transformaciones. También empezaron a existir otras instituciones en el ámbito multilateral, como CEPAL y UNIFEM (actualmente ONU MUJERES) que hicieron que esto tenga más fuerza”, considera Bareiro.

A pesar de los innegables avances, la experta señala dos nudos centrales que hacen que persista la discriminación y la desigualdad de hecho: en la subregión del Caribe de habla inglesa, es fundamen-

tal la eliminación de las discriminaciones legales y la inclusión de cláusulas de igualdad de género en los instrumentos nacionales. En cambio, para el Caribe de habla hispana y América Latina, el gran desafío es cumplir con las normas que se aprueban y se convierten en leyes, y subsanar la distancia entre las leyes y la realidad.

Entre algunos de los temas complejos que afectan a las mujeres latinoamericanas, incluso cuando existen leyes o mecanismos legales que intentan prevenirlos o erradicarlos, se encuentran las dificultades de acceso a la justicia, la persistencia de altos índices de violencia de género y la dificultad de los países para generar datos y estadísticas que pudieran resultar en más y mejores políticas públicas, así como las desigualdades en el reconocimiento y el acceso a los derechos sexuales y reproductivos.

En un sentido incluso más amplio, Bareiro considera que un “problema sustancial” en la actualidad es que “no hay ciudadanía plena posible cuando pertenecer a una subcomunidad impide acceder a todos los derechos”.

“Los problemas más grandes provienen de esos nudos, pero en cada caso hay que ver las intersecciones. Algunas intersecciones permiten sortear ciertas discriminaciones y otras generan discrimina-

ción múltiple. En este momento tenemos dos o tres factores centrales. Uno es el económico, la pobreza siempre es potenciadora de la discriminación, y eso para las mujeres es especialmente grave. Otra es la relacionada a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Y otro tiene que ver con discriminaciones históricas vinculadas al racismo, la xenofobia, las discapacidades y las identidades de género”, evalúa la especialista.

PANDEMIA Y DESPUÉS: “NADA SIN NOSOTRAS”

La pandemia mundial suscitada por la expansión del Covid-19 movilizó a los gobiernos y a las personas a enfrentar desafíos inéditos. Los países de todo el mundo dejaron al descubierto sus fortalezas y debilidades, y sus posibilidades de contener o no a los sujetos más vulnerados en cada contexto particular. En ese marco, alarman las formas en las que la pandemia y la cuarentena afectan a las mujeres con particular gravedad.

“Me temo mucho que de la pandemia salgamos solamente como víctimas. El retorno a la normalidad será a otra normalidad. Y esa normalidad anterior desnudó que en América Latina es muy débil o no existe el Estado social. Aunque muchos países se definen como Estado social de

“CREO QUE ES EL MOMENTO PARA GENERAR POLÍTICAS Y LEYES NACIONALES DE CUIDADO, Y PARA QUE LAS POLÍTICAS SOCIALES TENGAN PERSPECTIVA DE GÉNERO”.

derecho, los derechos como tales les llegan efectivamente solo a una parte de la población, es decir, son privilegios de algunos/as. Eso es lo que se vio en el acceso a la salud, a la educación, a los cuidados, créditos, jubilación y muchos otros temas”, opina la experta.

Para Bareiro, esta puesta al descubierto de las carencias y urgencias de los estados, por un lado, refuerza cuál debe ser el centro de la reactivación: “Contra lo que dicen los neoliberales, necesitamos fortalecer el Estado social para universalizar derechos”. Por otro lado, también puede entenderse como una oportunidad para establecer nuevos objetivos en la lucha por la igualdad formal y material de las mujeres. “Creo que es el momento para generar políticas y leyes nacionales de cuidado, y para que las políticas sociales tengan perspectiva de género”, señala.

Sin embargo, una preocupación que puntualiza Bareiro es el corrimiento o debilitamiento del liderazgo de mujeres en la región, justo en un momento donde muchas habían alcanzado posiciones de toma de decisión en lugares de poder.

“Tenemos que construir una agenda que nazca de debates y posicionar a mujeres que puedan ser portavoces de esa agenda en nuestros países. En este momento, es fundamental fortalecer el liderazgo de las mujeres, sobre todo de aquellas que tengan formación e interés en expandir derechos”, analiza.

“La pandemia también genera que estemos entrando en una crisis económica de enormes proporciones. Entonces es fundamental que las mujeres estemos en la reactivación y en las políticas para enfrentar al Covid. Son momentos en los que se definen muchas cosas y no podemos quedar fuera. La clave está en nada sin nosotras, o como decimos en la Red de Politólogas: No sin mujeres”, concluye Bareiro. ♦



LA CREATIVIDAD DE LAS MUJERES NO TIENE LIMITES CUANDO SE TRATA DE RESPONDER A EMERGENCIAS



Flavia Tello-Sánchez es Máster en Dirección y Gestión Pública Local y Máster en Género, Sociedad y Política. Con una extensa trayectoria en el estudio e impulso del liderazgo de las mujeres en gobiernos locales, actualmente es coordinadora del Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres, cuyo Secretariado está en la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington D.C.

Como ella misma explica, el Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres es una alianza interinstitucional compuesta por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ParlAmericas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), IDEA Internacional, junto a dos organizaciones de la sociedad civil: el Instituto del Cari-

be para la Mujer en el Liderazgo (CIWiL) y el Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM).

“El objetivo principal del Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres es posicionar a las Américas y el Caribe como la región líder en el logro del ODS 5.5, contribuyendo a acelerar el compromiso y las acciones de todos los sectores relevantes hacia un mayor liderazgo de las mujeres en todas las áreas de poder y toma de decisiones. Como alianza tenemos la misión de ampliar el compromiso de actores claves y armonizar los esfuerzos institucionales para promover y apoyar el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones a lo largo y ancho de nuestra región”, puntualiza la experta.

EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES FRENTE A LA PANDEMIA

Conocedora de las realidades latinoamericanas y globales, Tello-Sánchez reflexiona sobre las experiencias de países liderados por mujeres durante la pandemia del Covid-19. “Poner la mirada sobre cómo las mujeres participan en la toma de decisiones tiene que ser parte



“AHORA, Y EN LA ETAPA POST-PANDEMIA, QUEREMOS MÁS MUJERES PARTICIPANDO EN LAS RESPUESTAS ESTRATÉGICAS A ESTA CRISIS Y TOMANDO DECISIONES PARA COLOCAR LA AGENDA DE LAS MUJERES Y ABOGAR POR LA IGUALDAD”.



Flavia Tello-Sánchez es coordinadora del Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres, cuyo Secretariado está en la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA.

del diálogo alrededor de las respuestas que se esperan. Si bien es cierto que la emergencia sanitaria y la crisis económica son el foco de las medidas de mitigación ante una pandemia sin precedentes para el mundo tal como lo concebimos hoy, insistir en que las mujeres no queden al margen no solo es una cuestión de derechos sino también de eficacia”, remarca.

Al referirse a la exitosa gestión de la crisis liderada por mujeres jefas de gobierno, la experta destaca algunas de las razones que, a su entender, marcan un diferencial: “Las mujeres, por nuestra socialización y por el poder de los vínculos, podemos llegar a tener una mayor conciencia sobre las desigualdades, sobre las necesidades de los demás, en especial de quienes son más vulnerables. Hemos sido socializadas para “ponernos en el lugar de los demás”, para lo bueno y para lo malo. En términos negativos, eso nos ha llevado a situaciones tan comunes para las mujeres como dar un paso atrás a favor de otros, a renunciar a sueños personales por nuestros hijos, padres, hermanos o maridos. En términos positivos, esa capacidad de ponernos en el lugar de los demás es una virtud invaluable para las mujeres líderes, porque



PARA LA ESPECIALISTA ES IMPORTANTE RECONOCER ESOS OTROS LIDERAZGOS ANÓNIMOS DE MUJERES QUE ESTÁN CONDUCIENDO RESPUESTAS CRÍTICAS PARA MITIGAR LA CRISIS DEL COVID-19.

les permite reconocer las necesidades específicas y diferenciadas de la población, y ofrecer respuestas incluyentes y más justas”, plantea. La especialista se muestra convencida de que las mujeres que tienen compromiso social y liderazgo “no esperan a tener recursos para movilizar respuestas”.

En referencia a lo que considera una “magnífica gestión de la crisis liderada por algunas mujeres jefas de gobierno de países como Nueva Zelanda, Alemania, Taiwán, Islandia, Dinamarca”, Tello-Sánchez identifica una serie de elementos comunes en el tipo de respuesta dada: “Decisiones tomadas legitimando el conocimiento de sus equipos asesores, medidas preventivas a tiempo, comunicación asertiva y efectiva hacia la ciudadanía, pero sobre todo, priorización de la salud pública”. Estos elementos, según la entrevistada, son rasgos que se reconocen como propios de los buenos liderazgos: “Capacidad de escucha, valentía para tomar decisiones difíciles, creatividad, empatía e integridad. Rasgos que no son exclusivos de las mujeres, no es cuestión de cromosomas XX. No podemos caer en esencialismos fáciles. No por el hecho de ser mujeres se tiene mayor empatía o integridad. Y así como damos cuenta de mujeres líderes comprometidas con la igualdad, también encontramos otras tantas que no acompañan la agenda feminista, lamentablemente. Sin embargo, esta pandemia ha visibilizado ese mayor compromiso social por parte de las mujeres”, sostiene.

MUJERES EN LA PRIMERA LÍNEA DE RESPUESTA Y EL DESAFÍO DE UNA REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA

Pese a que las mujeres suelen estar en la primera línea de respuesta frente a la pandemia, en general tienen poca participación en las mesas de decisión y comités de emergencia. Por ello, la especialista destaca la importancia de reconocer “esos otros liderazgos anónimos de mujeres que están conduciendo respuestas críticas para mitigar la crisis. Las lideresas barriales que, a lo largo de la región, están coordinando ollas populares, el reparto de enseres y comestibles para las familias y los colectivos vulnerables, las redes de atención y refugios para mujeres víctimas de violencia de género, la organización de emprendimientos productivos alternativos, entre otras iniciativas”. También destaca experiencias de mujeres de sectores medios que se han organizado para recaudar fondos y llevar alimentos al personal sanitario de los hospitales “que, por cierto, es un sector altamente feminizado en la primera línea de atención”.

La mirada de los problemas desde la perspectiva de las mujeres es, por tanto, clave en la búsqueda de soluciones, destaca, y enfatiza: “Por eso demandamos que la toma de decisiones frente a la crisis del COVID-19 incluya de forma equilibrada la participación de las mujeres. Es una cuestión de derechos: somos la mitad de la población y debemos estar representadas en la misma proporción. Y es una cuestión de eficacia: sólo la pluralidad de perspecti-



Crédito: Archivo Municipalidad de Rosario

vas garantizará respuestas inclusivas y efectivas”.

En este marco, el Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres hizo un llamado a los países para que aseguren la participación equilibrada de mujeres en la toma de decisiones, visibilizando el liderazgo de las mujeres al frente de respuestas en todos los niveles.

CIUDADES QUE NO DEJEN A NADIE ATRÁS

Desde la mirada de la experta, “para las ciudades será clave que la gobernanza territorial incorpore la mirada y voces de las mujeres, tanto en la contención del virus como en las medidas de mitigación de la recesión económica y, por supuesto, en la concepción del modelo de convivencia urbana y prestación de servicios públicos que impone esta nueva coyuntura. Sobre todo, en un contexto que tendrá que adaptarse a cambios que, de ninguna manera, podemos permitir que represente un retroceso para los derechos y el adelanto de las mujeres”.

“Ahora, y en la etapa post-pandemia, queremos más mujeres participando en las respuestas estratégicas a esta crisis y tomando decisiones para colocar la agenda de las mujeres y abogar por la igualdad. Solo así podremos empujar soluciones sin que nadie quede atrás”, concluye. ♦

LOS DESAFÍOS ACTUALES DEL CUIDADO Y EL IMPACTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL



La frase es de la escritora y activista feminista Silvia Federici. El mural es una obra de la artista Ailín Tornatore, en el IFD N°12 de la ciudad de Neuquén. Crédito: Florencia Salto.

“NO ES GRATIS QUE SE LE DELEGUE Y QUE SE LE ASIGNE EL TRABAJO DE CUIDADOS NO REMUNERADO A LAS MUJERES”.



Crédito: Diego Spivacow/AFV

Eleanor Faur es doctora en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Investiga sobre relaciones de género, familias y políticas públicas, y posee una gran trayectoria en la promoción de estas temáticas. Ha publicado múltiples artículos y libros, entre ellos *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual* (2014) y *Mitomanías de los sexos: Las ideas del siglo XX sobre el amor, el deseo y el poder que necesitamos desechar para vivir en el siglo XXI* (2019), este último junto a Alejandro Grimson.

DESARMAR LA IMAGEN DE LA MUJER COMO CUIDADORA IDEAL

Pese a los avances experimentados en temáticas de igualdad de género, las tareas de cuidado aún recaen desproporcionadamente en mujeres y niñas. Frente a esta realidad persistente y profundamente desigual, Faur plantea desafío es desarmar la imagen de la mujer como la cuidadora ideal. En sus palabras: este modelo “se ha instalado desde hace varios siglos y a partir de varias dimensiones. Una dimensión moral e ideológica, que supone que las mujeres, por el hecho de gestar

y parir, serían las cuidadoras ideales de sus hijos e hijas; algo del orden natural o esencial las dotaría de una disposición particular”.

Ahora bien, Faur argumenta que “está muy demostrado por estudios históricos que hubo un andamiaje institucional para construir esa imagen y para educar a las mujeres bajo ese parámetro maternalista. Cuando digo andamiaje institucional me refiero a políticas públicas que ofrecían derechos a las mujeres solamente en sus condiciones de madres, como en la época del Iluminismo hasta muy entrado el siglo XX. También, una política sanitaria en la cual siempre la idea es ofrecerles recursos a las mamás para que sean las que cuiden a sus hijos e hijas. Condición de políticas de cuidados, porque suponían que como las infancias iban a ser criadas y cuidadas en sus casas no hacía falta disponer de recursos del Estado para que pudieran desarrollar ese tipo de tareas. Es decir, hay una ideología, un andamiaje, una pauta moral que se institucionalizó y, de esta manera, tallan la manera en la que las instituciones definen y afianzan desigualdades”.

La temática ha sido históricamente

desvalorizada, ya que arrastra la desvalorización que posee el espacio doméstico frente al espacio de las supuestas cuestiones importantes, las tareas relacionadas a la economía y los asuntos del Estado. “Se daba por sentado, por hecho, que iba a haber cuidados, que estos tenían que ver con un acto de amor y cariño, pero que no tenían nada que ver con el funcionamiento del mundo social. Simplemente parecía que lo hacíamos solo por amor. Entonces creo que todo eso, al no ser remunerado, al estar en el espacio doméstico, al haberse caracterizado como una actividad femenina, sumó una cantidad de variables devaluadas frente a lo público, lo masculino y lo remunerado. Pero esto, como mencioné anteriormente, fue una construcción ideológica y moral para lograr que tuviera ese status”, asegura la investigadora.

EL ROL DEL ESTADO: DE REGULACIÓN

La investigadora afirma que el Estado siempre tiene un rol de regulación, ya sea por acción u omisión. “Cuando el Estado no regula en políticas de cuidado, transfiere la responsabilidad a las familias o al mercado y, en ese sentido,





Crédito Archivo Municipalidad de Rosario

se posiciona en un lugar de regulación de baja intensidad y profundiza las desigualdades socioeconómicas. Aquellos hogares que disponen de mayores recursos van a poder pagar por los cuidados y trasladar parte de los cuidados al ámbito mercantil, privado, y a los que no pueden les va a ser mucho más difícil. En muchos casos, salvo que sean jefas de hogares, las mujeres van a terminar participando muchísimo menos en el mercado de trabajo, con la dificultad de sostener un ingreso y un bienestar para sus hogares”, expone.

Aún así, el Estado interviene proveyendo algunos servicios, y eso es algo que está muy claro en esta situación de pandemia. “En Argentina tenemos una educación pública relativamente extensa, universal, ya que el 75% de los estudiantes de primaria acuden a un establecimiento público. Ahí el Estado también está ofreciendo servicios que permiten trasladar parte de los cuidados hacia el espacio estatal, a una institución gratuita, aunque este tipo de instituciones son más escasas durante la primera infancia. Es decir, el Estado siempre interviene, regula y provee, algunas veces provee más y otras menos,

pero siempre regula, y cuando no regula también está señalando a quién le compete el cuidado”, aclara.

DESIGUAL REPARTO DE TAREAS DE CUIDADO Y SU REPERCUSIÓN EN LA ECONOMÍA

El desigual reparto de tareas de cuidado repercute en la economía y en las desigualdades económicas, debido a que la carga de trabajo no remunerado incide directamente en el trabajo remunerado de las mujeres. “No es gratis que se le delegue y que se le asigne el trabajo de cuidados no remunerado a las mujeres. Si una mira los datos del Área Metropolitana de Buenos Aires, alrededor del 95% de los padres que viven con su pareja e hijos de hasta 14 años, sean de sectores populares o acomodados, se encuentra en la economía remunerada. Cuando una mira madres de los mismos sectores, en las mujeres de clases acomodadas alrededor del 60% o 65% se encuentra en la economía remunerada y en sectores populares este porcentaje disminuye sustantivamente y no llega al 50%”, menciona y enfatiza: “Cuando no tenés oportunidades de conseguir un empleo digno,

que permita obtener algún recurso, ello repercute en las desigualdades económicas entre géneros y entre clases sociales, porque finalmente las mujeres tienen menor acceso a consolidar una autonomía económica. Y eso también repercute a nivel de desarrollo económico y social, porque son muchos los hogares encabezados por mujeres y, cuando las mujeres trabajan, hay mayor ingreso para el Estado, se pagan más impuestos y se genera un círculo virtuoso que mueve el mercado. Además, por supuesto, esto hace a la dignidad, a los derechos y a poder llevar una vida con la mayor cantidad de opciones posibles para las mujeres”.

En este marco, el lugar de los varones es de redistribución de tareas. Según la investigadora, no hay una feminidad por fuera de los patrones de masculinidad, y no hay masculinidad por fuera de las relaciones respecto a lo femenino. “El lugar de los varones es asumirse como responsables, es poder pensar que cuando hay una necesidad de cuidado, no está escrito quién va a ser quien provea, que podemos pensar que todes somos corresponsables de atender las necesidades de cuidados porque, de hecho, todes



“CUANDO EL ESTADO NO REGULA EN POLÍTICAS DE CUIDADO, TRANSFIERE LA RESPONSABILIDAD A LAS FAMILIAS O AL MERCADO Y, EN ESE SENTIDO, SE POSICIONA EN UN LUGAR DE REGULACIÓN DE BAJA INTENSIDAD Y PROFUNDIZA LAS DESIGUALDADES SOCIOECONÓMICAS”.

necesitamos o hemos necesitado cuidados a lo largo de nuestra vida y lo seguiremos necesitando. Hay que salir de esa cápsula que encasilla en términos de género quién es el responsable de la tarea. La responsabilidad de las tareas las tenemos todos, entonces creo que es desde ahí donde hay que interpelar el lugar de los varones”, menciona.

DISTINCIÓN ENTRE CUIDADOS DIRECTOS E INDIRECTOS

La investigadora hace una distinción entre cuidados directos e indirectos. Sobre estas categorías, explica: “Cuando se habla de cuidados, muchas veces se piensa el momento que se da de comer, se baña a la persona que se cuida, en ese momento en el que hay un contacto casi corporal, una atención muy personal. Ahora bien, para llevar adelante cualquiera de estas actividades, para darle de comer a un niño o una niña fue necesario haber realizado compras, preparar la comida, hoy desinfectarla, después limpiar los utensilios que se usaron, etc. Todas esas actividades no involucran directamente el cuerpo de las dos personas, de quien es cuidada y

de quien lo ofrece, pero igualmente son condiciones indispensables para que el cuidado se realice. Entonces podemos llamar cuidado directo a ese momento donde se realiza el acto y cuidado indirecto a todas las tareas que tienen que ver con los cuidados no remunerados pero sin los cuales no sería posible brindar cuidados directos”.

CONFINAMIENTO Y TAREAS DE CUIDADO

En relación con el confinamiento, Faur afirma que agravó las situaciones de déficit de cuidados. “Me resulta un poco difícil romantizar la posibilidad de que a partir de una situación tan traumática como es esta pandemia que se está llevando tantas vidas podamos pensarla como una oportunidad. Porque, por ahora, lo que hemos visto es que solamente la situación se agravó. También hay otra parte de los cuidados que no se desarrollan ni en el Estado ni en el mercado ni en los hogares, sino en la comunidad, y que ha estallado: el cuidado comunitario, que siempre fue muy importante en nuestra sociedad por las enormes desigualda-

des que hay: comedores comunitarios, comedores populares, jardines comunitarios, siempre han sido dispositivos importantes”, comenta.

Como deseo, la investigadora espera que la pandemia del Covid- 19 haya mostrado con claridad que sin cuidados no hay posibilidad de ningún tipo de bienestar y tampoco de ningún tipo de desarrollo productivo y económico, ya que el cuidado es la base del bienestar humano, es el lubricante social y la posibilidad misma de sostener la vida. “En el contexto de pandemia esto quedó muy al descubierto porque la economía remunerada se detuvo y el cuidado no se detuvo. Ojalá sí quede como memoria clara para impulsar políticas sociales y de Estado mucho más enfáticas, que realmente jerarquicen los cuidados y sirvan para sostener una redistribución de tareas de cuidado que se hayan podido generar dentro de los hogares entre mujeres y varones”, concluye. ♦

ROSARIO, CIUDAD PIONERA

Susana Chiarotti es abogada, rosarina y feminista, con una larga trayectoria de militancia en la defensa de los derechos de las mujeres. Fundadora del Instituto de Género, Derecho y Desarrollo de Rosario (Insgenar), desde la década de 1980 hasta la actualidad participó de múltiples espacios de enorme relevancia en el campo, como el comité de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se encarga de evaluar a los países del continente en el cumplimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará.

En Rosario, donde nació, se formó y se desarrolló profesionalmente, integró diversas articulaciones multisectoriales que, desde el retorno de la democracia, impulsaron la agenda a nivel local, a partir del vínculo e intercambio con espacios nacionales e internacionales. Tras casi cuarenta años de activismo, analiza la evolución de los derechos de las mujeres en la ciudad y los factores particulares que permitieron que Rosario se convierta en una referencia regional en la temática.

“El primer avance vino impulsado por todo el movimiento de las conferencias internacionales. Había una fuerte corriente de feministas argentinas conectadas con otras a nivel latinoamericano e internacional, que venía impulsando

agendas, preparándose para ir a estas conferencias y que volvían retroalimentadas de ahí. Se llenaban los contenidos a nivel mundial con las experiencias locales”, cuenta.

En este sentido, recuerda la participación de mujeres argentinas (y rosarinas) en sucesivos encuentros internacionales clave donde se configuraban las declaraciones de derechos que sentaban el marco legal a nivel multilateral, para luego posibilitar los reclamos por legislaciones de ampliación de derechos en cada país.

“Un salto cualitativo muy grande que hubo, a nivel latinoamericano, fue la Conferencia de Costa Rica en diciembre de 1982. Ahí, por primera vez llegamos las mujeres a una conferencia de derechos humanos de manera masiva. Hicimos una conferencia paralela. Yo fui en nombre del CLADEM, del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, que tiene un capítulo en Rosario”, rememora Chiarotti.

“Una de las cosas que deseábamos nosotras era mostrar la unión que había entre los derechos de la mujer y los derechos humanos. En esos espacios fuimos a discutir que las mujeres no éramos un grupo, ni éramos vulnerables. Éramos y somos la mitad de la población y en algunos países más de la mitad de la población. Fue un debate durísimo. Nos miraban con sorna y hasta ironía”, asegura.



“UNA DE LAS COSAS QUE DESEÁBAMOS NOSOTRAS ERA MOSTRAR LA UNIÓN QUE HABÍA ENTRE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LOS DERECHOS HUMANOS”.



Crédito: Archivo Rosario/12

La Conferencia Mundial de Viena de junio de 1993 terminó siendo un antes y un después para los derechos de las mujeres, porque por primera vez en la historia se incorporó la violencia de género como una violación a los derechos humanos. “Ahí pudimos probar que la violencia contra las mujeres era tan extendida, tan permanente, tan grave, que había que reconocerla como tal. Entonces comienza un ciclo de legislación en casi todo el mundo y en la región. Al año siguiente, en 1994, nosotros tuvimos nuestra primera ley de violencia, la ley de protección contra la violencia familiar”, suma.

Esto fue teniendo su correlato sucesivo a nivel local. Según explica, “uno de los primeros reclamos fue tener un espacio de género en el Estado municipal”, lo cual se consiguió en 1988 a través de la creación de la Dirección General de la Mujer, la Minoridad y la Familia en el marco de lo que era la Secretaría de Promoción Social. “Pronto se armó un Consejo Asesor muy interesante, porque no sólo lo conformaban feministas, sino también mujeres que trabajaban en filantropía, las damas del hogar de huérfanos, del Jockey Club, de cooperadoras, de hospitales. Eso permitió ver también que, desde distintos espacios, las mujeres contribuyen al bienestar social con distintas miradas, distintos puntos de vista. Por supuesto que había una cierta tensión entre las que

venían del feminismo y las que estaban en la filantropía, pero el hecho de trabajar juntas también permitió un salto cualitativo para todas”, narró Chiarotti, que fue parte de ese espacio desde su creación.

En esa historización, recuerda a las primeras mujeres que estuvieron al frente del Área de la Mujer que se fue desarrollando y evolucionando a través de los años, hasta devenir la actual Secretaría de Género y Derechos Humanos. “La primera directora fue la arquitecta Eli-de Lanza, después vinieron Delia Rossia, Rosa Acosta, Lucrecia Aranda, Mariana Alonso, Silvina Santana. Con todas ellas fuimos colaborando, y fueron pioneras que fueron marcando camino y también propiciando y empoderando a las mujeres de Rosario”, asegura Chiarotti.

“A nivel local, en ese contexto de intercambio permanente, nosotras fuimos instalando reclamos, como que hubiera refugios y sistemas de atención para las víctimas de violencia, y así fue como se termina creando el Teléfono Verde en 1990, respondiendo a esta corriente de fortalecimiento y apoyo a las mujeres”, continúa.

Durante los años noventa, en un clima favorable a la ampliación de derechos de las mujeres propiciado por las discusiones surgidas para y desde la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas de Beijing en 1995, se





Marcha del 8 de marzo de 2018
Crédito: Julian Miconi para Agencia Sin Cerco

fueron sentando las bases en Rosario para crear el Plan de Igualdad de Oportunidades. En 1999, “para pensar ese Plan se convocó a todas las organizaciones sociales, se hicieron varios talleres, que trabajaban distintos temas, como salud, trabajo, violencia, educación”.

Otro momento que destaca Chiarotti es la creación de las primeras redes barriales de promotoras contra la violencia, que devinieron las redes distritales de mujeres, activas hasta la actualidad. “Comenzaron a hacer trabajos de territorio muy importantes. Hubo muchísimas iniciativas que también daban cuenta de la diversidad de mujeres que nos acercábamos al Consejo, donde había académicas, periodistas, activistas, mujeres de las villas. Todas muy activas y dinámicas”, caracteriza.

Uno de los reclamos que atravesó las sucesivas articulaciones de reclamos fue el de reconocer también a los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos. Tras años de trabajo de militancia e intercambio con el Estado, las conquistas en este campo son las que posicionan hoy en día a Rosario como una de las ciudades con atención diferencial y privilegiada en este sentido.

Como primer paso en este camino, en 1996 se creó el Programa de Procreación Responsable. En este marco, en 1997 se dio lugar al Programa de Salud Integral de la Mujer. Así, Rosario se convirtió en una de las primeras ciudades con normativa sobre salud sexual y reproductiva. En

las últimas dos décadas, estas políticas de atención integral, que implican desde distribución gratuita de métodos anticonceptivos hasta parto respetado, tuvieron impacto directo traducido en una disminución considerable de las mortalidad materna y los embarazos adolescentes.

“Eso requirió mucho trabajo inicialmente, por ejemplo, de las personas que participaron de la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo de 1994. Ahí por primera vez se plantea que hay un derecho a vivir la sexualidad. Se define la sexualidad en términos de derechos, se definen los derechos reproductivos por primera vez. Eso se va fortaleciendo con otros discursos. Pero en este sentido, los noventa fueron una etapa fundacional que todavía no hemos terminado de implementar”, indica Chiarotti.

El cambio de milenio, según analiza, también supuso cierto cambio de perspectiva. “Hasta el año 2000, la pelea fue establecer un marco jurídico que permitiera avanzar, que garantizara nuestros derechos. Una vez implantado el marco básico, el desafío es implementarlo, porque todavía hay una brecha muy grande entre la letra de la ley y la realidad de las mujeres. Ahora estamos en ese camino”, asegura, reconociendo que en los últimos veinte años también surgieron leyes nacionales fundamentales, producto de la militancia y articulación feminista.

Entre 2003 y 2008, desde INSGENAR se produjeron los dos informes sobre



“ROSARIO FUE Y ES RECONOCIDA COMO UNA CIUDAD DE ÁLGIDA PARTICIPACIÓN EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y TERRENO DE GRANDES CONQUISTAS TRADUCIDAS EN POLÍTICAS PÚBLICAS CONCRETAS”.

violencia obstétrica “Con todo al aire”, donde se denunciaba desde el marco de los derechos humanos que se estaban violando los derechos de las mujeres. “Ese fue un trabajo que marcó un antes y un después en la atención en salud sexual y reproductiva. Ese trabajo fue pionero para crear una cátedra de Salud y Derechos Humanos en la Facultad de Medicina, que funcionó durante diez años. También para generar la figura de violencia obstétrica en la Ley 26485 Integral de Violencia contra las Mujeres. Después vinieron leyes nacionales como la del Parto Respetado que abrieron un marco más grande”, contextualiza Chiarotti.

ROSARIO, PIONERA HOY Y SIEMPRE

En los últimos treinta años, Rosario fue y es reconocida como una ciudad de álgida participación en la lucha por los derechos de las mujeres, y terreno de grandes conquistas traducidas en políticas públicas concretas. Según Chiarotti, esto podría deberse a una combinación entre un movimiento feminista vibrante, vigente, conectado, con recambio generacional, un Estado receptor y una sociedad participativa.

“Las rosarinas no somos militantes aisladas que estamos abocadas sólo al espacio local. Desde aquí peleamos mucho para estar en los consejos asesores nacionales, desde que se creó la Subsecretaría Nacional de la Mujer en 1987, para que no estén conformados exclusi-

vamente por porteñas. Por el contrario, y es que en general el movimiento feminista es un movimiento muy conectado, y en eso también encuentra una de sus grandes fortalezas”, analiza.

“En Rosario hay un feminismo joven, masivo, impresionante, que garantiza que cuando no estemos más las que comenzamos con este movimiento en la ciudad, va a haber miles de chicas que lo sigan impulsando, porque hoy el feminismo está hasta en los concejos estudiantiles desde los primeros años de secundaria. Está en todos lados y a mí me impresiona”, agrega.

“También la sociedad rosarina tiene muchas particularidades, porque fue formada por inmigrantes que a principios del siglo pasado venían de tradiciones socialistas y anarquistas. Nunca fue una masa obsecuente, sino una sociedad participante y activa, con esos genes. Luego recibimos también y nos enriquecimos con migraciones internas con grandes bagajes culturales. Tenemos una sociedad muy diversa y muy activa”, propone.

Finalmente, Chiarotti reconoce que un Estado receptor con continuidad en el gobierno fue clave para alcanzar conquistas. “Durante muchos años tuvimos gestores públicos muy buenos, que le dieron mucha prioridad a la salud pública y a los derechos de las mujeres. Aunque no fueran absolutamente feministas, sí abrieron una puerta y nosotras entramos y tratamos de ensancharla”, concluye. ♦

POLÍTICAS CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DURANTE LA PANDEMIA

Desde su creación en diciembre de 2019, la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario se propuso integrar y jerarquizar las políticas públicas destinadas a mujeres, personas LGBTI+ y colectivos que sufren vulneraciones de derechos como producto de la desigualdad estructural y la opresión patriarcal que redundan en falta de oportunidades, discriminación y violencia. Este desafío no es menor en una ciudad que supo estar a la vanguardia por sus acciones de promoción de derechos, y donde las problemáticas del presente requieren de una renovación de áreas y agendas de trabajo.

Además de fortalecer dispositivos pre-existentes --como los servicios de atención integral en violencia de género-- la nueva secretaría se planteó impulsar un mayor anclaje territorial de equipos y servicios, así como la formación del personal municipal en género, diversidad y derechos humanos, como paso necesario para transversalizar estos enfoques en las distintas políticas y programas que lleva adelante el municipio. Como es sabido, la gestión transversal es un proceso técnico y político imprescindible para enfrentar y reparar desigualdades que son estructurales, y donde la sensibilización y formación del personal de todos los niveles es una pieza clave.

Con esta convicción, el 9 de marzo se lanzó el Programa de Formación Obligatoria en Género de la Municipalidad de Rosario (2020-2023). En el Auditorio del Distrito Sur, el Intendente Pablo Javkin y su gabinete, concejalas y concejales, y la comisión directiva del Sindicato de Municipales asistieron a una conferencia de Diana Maffía, una de las voces más lúcidas del feminismo argentino. Además, se realizó un taller sobre género y cuidados para personal de distintas secretarías, con la generosa coordinación de los responsables del Área de Género y Sexualidades de la Universidad Nacional de Rosario, Florencia Rovetto y Luciano Fabbri.

Hacia mitad de marzo, las medidas para mitigar el Covid-19 exigieron una reformulación de las acciones planificadas para el resto del año, pero los principales lineamientos se mantuvieron firmes. Los servicios de atención en violencia de género se consideraron esenciales desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Se garantizó el funcionamiento del Teléfono Verde (0800 444 0420) todos los días, las 24 horas. Entre el 20 de marzo y el 30 de junio en esta línea se recibieron 1.401 llamadas. Anticipando que muchas mujeres podrían tener dificultades para pedir ayuda por su convivencia con el agresor en el hogar, se generó un nuevo servicio de WhatsApp (3415 781509) para contactos por violencia



LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO SE CONSIDERARON ESENCIALES DESDE EL INICIO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO.



de género. Desde su instalación, el 29 de marzo, y hasta el 30 de junio, se respondieron 1.176 mensajes, notándose un incremento paulatino de la utilización de este nuevo servicio. En total, entre el 20 de marzo y el 30 de junio se recibieron 2.577 pedidos de asesoramiento y asistencia, y se realizaron más de 1.800 intervenciones ante situaciones de violencia de género. Los ingresos a los Centros de Protección de la Municipalidad (Alicia Moreau y Casa Amiga) fueron continuos, contando con personal especializado para acompañar a mujeres trans que requirieron resguardo. En el mes de junio, incluso, el número de ingresos alcanzó una cifra histórica: 12 mujeres y 16 niños y niñas.

A partir de la habilitación de la justicia a recepcionar denuncias por medios electrónicos, el Teléfono Verde se convirtió en operadora de trámites ante los tribunales competentes. En un breve tiempo, se conformó un equipo jurídico ad hoc que gestionó 160 medidas de Prohibición de Acercamiento y 32 medidas de Exclusión del Hogar. A su vez, se articuló con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe la entrega de botones de alarma y se realizaron acciones de seguimiento y recupero de dispositivos en desuso.

Junto a la agudización de la violencia contra mujeres y personas LGBTI+, la pandemia trajo aparejada la necesidad

dar respuestas a otras necesidades inmediatas. A través del Comité Operativo de Emergencia (COE) Social y del Comedor de la Universidad Nacional de Rosario, se coordinó la entrega de 30.000 viandas y módulos alimentarios a personas atravesadas por violencia de género, organizaciones LGBTI+, organizaciones de víctimas y personas de pueblos originarios, dando seguimiento a situaciones críticas. A su vez, se abordaron situaciones de discriminación hacia personas del colectivo LGBTI+ y se les dio apoyo en procesos de atención y realización de trámites.

Junto a la atención inmediata, un eje importante del trabajo en tiempos de pandemia ha sido la difusión de información y material de concientización en redes sociales y otros circuitos para desnaturalizar la desigualdad y las violencias. En este contexto, se pusieron en marcha las campañas #NoEstásSola, orientada a la prevención de la violencia de género, y #ConvivenciaConIgualdad, que busca visibilizar la importancia de compartir los cuidados con un mensaje destinado a varones, contando con la colaboración voluntaria del periodista Pablo Montenegro, los actores Juan Biselli y Juan Pablo Yévoli, el deportista Federico Molinari y el concejal Lichu Zeno. Al mismo tiempo, se desarrolló una amplia agenda de actividades culturales para conmemorar el Mes de la Diversidad, que incluyó una





Conferencia inaugural con Diana Maffia.
Crédito: Archivo Municipalidad de Rosario

EN EL ÁMBITO MUNICIPAL REALIZAMOS LAS CAPACITACIONES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA LEY MICAELA.

conferencia virtual, un trabajo conjunto con el Programa Universitario de Diversidad Sexual y una producción audiovisual sobre la cuarentena trans que visibiliza sus experiencias en tiempos de confinamiento y da cuenta de la importancia de los lazos solidarios y afectivos.

La pandemia exigió, naturalmente, una reprogramación y adaptación de las actividades de formación que se habían previsto. Ante la nueva realidad, se diseñó un curso virtual en género y diversidad para la Escuela de Administración Municipal (ESAM), próximo a implementarse, y se avanzó en el armado de los cursos de formación en servicios “Perspectiva de género y diversidad en los procesos de atención”, destinado a equipos de la Secretaría de Salud Pública, y “Orientación frente a casos de violencia de género en el territorio”, destinado a personal de los seis Centros Municipales de Dis-

trito. Además, se diseñaron talleres de capacitación en género, violencia de género, masculinidades y derechos humanos en el marco del programa “Rosario Cuida Los Barrios”, de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Una acción a destacar es la reglamentación de la Ordenanza que crea el Registro de Organizaciones que Acompañan en Violencia de Género. Con la convicción de que la situación actual de las violencias requiere mecanismos efectivos de diálogo y coordinación entre los servicios del Estado y las capacidades de organizaciones sociales, se realizó un llamado para conformar el Registro que arrojó un saldo de 75 entidades inscriptas. El siguiente paso será consolidar una red de abordaje integral de las violencias de género, a partir de reuniones y encuentros periódicos en los distritos. Allí se trabajará en la realización de diagnósticos territoriales,

la definición de agendas de trabajo y el seguimiento de situaciones críticas. También está previsto el desarrollo de instancias de capacitación y actualización en perspectiva de género y diversidad, derechos de las mujeres y LGBTI+ y acompañamiento en situaciones de violencia.

La gestión en pandemia no ha sido ni es sencilla, pero deja aprendizajes para repensar prácticas y prioridades. Y lo más importante: en tiempos excepcionales, se contó con el enorme esfuerzo de personal municipal comprometido con su tarea pública, logrando fortalecer equipos y generar cooperación entre direcciones de una secretaría nueva donde todavía queda mucho por realizar. Nada sería posible sin ese compromiso y ese esfuerzo. ♦

Abg. Pablo Javkin
Intendente

Dra. Mariana Caminotti
Secretaría de Género y Derechos Humanos

Producción, diseño, diagramación y entrevistas:

Equipos de Comunicación de la Secretaría de Género y Derechos Humanos
y de la Subsecretaría de Comunicación Social
de la Municipalidad de Rosario

Apuntes sobre Género y DDHH #01

Septiembre de 2020
www.rosario.gob.ar

Secretaría de
Género y Derechos Humanos



Municipalidad
de Rosario